



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Consejo Sociedad Civil"/

DECRETO EXENTO N° **2176**

VALLENAR, 25 ABR 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ordinario N° 1497 de fecha 18 de Abril 2014 de Director(S) Servicio Salud Atacama.
3. Gmail de fecha 24 de Abril de 2014 de Directora CESFAM Baquedano.
4. Gmail de fecha 25 de Abril de 2014 de Jefa Recursos Humanos.
5. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase permiso a funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Reunión Consejo Sociedad Civil de SSA" el día Viernes 25 de Abril de 2014:

➤ Doña Clara Rocha Escobar

2. Los gastos de traslado y alimentación son de responsabilidad de Servicio Salud Atacama.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado de Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd

Personal - Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275